

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****212****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 20/15 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CONSUELO DEL RIO ACERO frente a GRUPO EMPRESARIAL MADRID CONSUMOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto declarando la insolvencia de la ejecutada de fecha 7/3/2019.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada GRUPO EMPRESARIAL MADRID CONSUMOS SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS , se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso Directo de Revisión en plazo de TRES DIAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO EMPRESARIAL MADRID CONSUMOS SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid....

En Madrid , a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.454/19)

